EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 276
(Noviembre 22 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. SONIA YANETH CUELLAR CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía número 55,153,643, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO.**

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 1.136.659.00).**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 05 de enero de 2012 y el 04 de enero de 2013.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Articulo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. SONIA YANETH CUELLAR CALDERON,** identificada con la cédula de ciudadanía número 55,153,643, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 18 de enero de 2013 al 07 de febrero de 2013.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010110. 1010104 y 1010113 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION		VALOR
1010101	VACACIONES	$	795.661.00
1010110	INCREMENTO DE VACACIONES	$	136.084.00
1010104	PRIMA DE VACACIONES	$	665.532.00
1010113	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	$	75.777.00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 1.673.054.00).**

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2012.

GLADYS DURAN BORRERO
Gerente

ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano